



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01 (14 de mayo de 2019)

Por medio de la cual se adjudica un contrato de **RENOVACIÓN DE SERVICIO SOFTWARE MASTER 2000 S.A.S PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**, según la Invitación Pública N° 01 del 13 de mayo de 2020.

La **Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, y Acuerdo N° 03 del 31 de julio del 2019, y...

CONSIDERANDO:

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 04 del 31 de julio de 2019 y el Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para la **“Renovación del Software Académico MASTER2000 para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro”**.
- Que por la Invitación Pública N° 01 mediante la cual se pretendía contratar para la **“Renovación del Software Académico MASTER2000 para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro”**. se recibió una única propuesta.
- Que en la evaluación de dicha propuesta se encontró habilitada y se le pudo asignar los puntajes totales así:

GMA DIGITAL S.A.S (NIT: 900.388.112-7) 100/100.

- Que de los puntajes asignados se arrojan los resultados totales para dicha propuesta y ya ha sido debidamente publicada en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

De acuerdo con las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para la **Renovación del Software Académico MASTER 2000** para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, a **GMA DIGITAL S.A.S (NIT: 900.388.112-7)**, Representante Legal el Señor **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE C.C. 3.599.017**. Por un valor **\$1.898.512 (Un millón ochocientos noventa y ocho quinientos doce pesos)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** con **C.C. 3.599.017**, de **GMA DIGITAL S.A.S (NIT: 900.388.112-7)**, para conocer y firmar el contrato y continuar el desarrollo del proceso de contratación en las actividades, los tiempos, horarios y lugares establecidos por la Invitación Pública correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co. El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2020.

Para constancia firma:



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN
Directora C.E. Juan Andrés Patiño